ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) tiene a su cargo la regulación técnica y la fiscalización de la seguridad estructural de presas, embalses y obras complementarias ubicadas en el territorio de la Nación y cuyo propietario es el Estado Nacional y es, a su vez, autoridad de aplicación en dicho territorio de las normas vinculadas a la materia de su competencia incluidas en los contratos de concesión para aprovechamientos hidroeléctricos.

Su misión principal es lograr que las presas bajo su jurisdicción sean seguras tanto estructural como operativamente, con el objeto de preservar del riesgo que ellas implican a las personas y sus bienes ubicados aguas abajo de las mismas.

La labor del ORSEP se desarrolla en el ámbito de los concesionarios, la sociedad y la ingeniería de presas y contribuye con la acción del Estado de brindar protección a los habitantes expuestos al riesgo por la eventual rotura de una presa, a los bienes e inversiones asentadas en los valles en los cuales se registren probables inundaciones y a las presas en sí mismas como patrimonio del Estado.

Los objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar acabo en el año 2003 se enuncian a continuación:

- Lograr que los concesionarios de las obras hidroeléctricas dispongan, permanentemente, de un marco regulatorio claro, con guías y normas suficientemente amplias y precisas, según corresponda, con el objetivo de cumplir adecuadamente las respectivas obligaciones en materia de seguridad de presas.
- Extender, a requerimiento de aquellos gobiernos provinciales que así lo demanden, el servicio de control de seguridad de presas, a fin de garantizar un elevado grado de protección a los habitantes, bienes e inversiones que se encuentran en distintas regiones del país expuestas al riesgo por el colapso de una presa y no cuenten con la suficiente protección.
- Ejecutar una política de información clara y precisa, con una difusión amplia y sistemática a través del tiempo, a fin de combatir el temor de las poblaciones sujetas al posible riesgo de rotura de una presa y establecer la confianza necesaria en la labor que el organismo ejecuta.
- Contribuir conjuntamente con los Estados Provinciales en el desarrollo de políticas de protección pública, a través del asesoramiento en materia de seguridad de presas a los organismos de Defensa Civil.

- Fortalecer aquellos aspectos que contribuyan a que la ingeniería de presas obtenga un elevado nivel de desarrollo, con el objetivo de que tanto el Estado como los profesionales formados en esta disciplina y en disciplinas afines, dispongan de información y conocimientos que sirvan de base para un desenvolvimiento más seguro y actualizado en materia de estudios, proyectos, construcción y seguridad de presas.
- Continuar con la política de fiscalización de la seguridad de presas, procurando mejorar aquellos aspectos operativos de control y de comunicación con los concesionarios, así como también, orientar y controlar el trabajo de dichos sujetos en relación con las recomendaciones formuladas por los consultores independientes, que periódicamente realizan auditorías técnicas del estado de conservación y comportamiento de las obras hidroeléctricas privatizadas.
- Elaborar guías acerca de la seguridad de presas, de modo que los concesionarios, actuales y futuros, puedan recurrir a documentación oficial donde encuentren expresados claramente los criterios que el ORSEP considera deben utilizar para asegurar la integridad de las presas que operan, así como también, aquellos aspectos relacionados con el manejo de emergencias.
- Trabajar en conjunto con los concesionarios, con miras de mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran próximos a las presas, optimizando los procedimientos previstos para aplicarse en situaciones de emergencias originadas por roturas de una o más presas, vinculándolos a los sistemas de emergencias hídricas locales y al sistema federal de emergencias.
- Promover la inserción del Organismo en las comunidades donde ejecuta sus actividades, especialmente en los ámbitos gubernamentales nacional, provincial y municipal, como así también, en instituciones académicas y educativas en general, con el objetivo de hacer reconocible la contribución del ORSEP al desarrollo socioeconómico de dichas comunidades y concientizar a las mismas de la importancia de estar informado acerca de las características y el estado de las presas y los planes de acción durante las emergencias.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para intercambiar los conocimientos adquiridos y para promover la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas, entre los profesionales de organizaciones públicas y privadas e instituciones académicas relacionadas con esta disciplina.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD) (en pesos)

(en pesos) INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.184.131
Gastos en Personal	2,230,799
Personal Permanente	1.992.018
Personal Temporario	227.336
Asignaciones Familiares	1.545
Asistencia Social al Personal	9.900
Bienes de Consumo	65.490
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.105
Textiles y Vestuario	555
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.650
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.320
Productos de Minerales No Metálicos	2.220
Productos Metálicos	3.330
Minerales	555
Otros Bienes de Consumo	22.755
Servicios No Personales	478.410
Servicios Básicos	99.900
Alquileres y Derechos	27.750
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	87.135
Servicios Técnicos y Profesionales	79.920
Servicios Comerciales y Financieros	24.420
Pasajes y Viáticos	119.880
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	29.970
Otros Servicios	9.435
Bienes de Uso	111.000
Maquinaria y Equipo	65.490
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.110
Activos Intangibles	44.400
Transferencias	28.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.000
Gastos Figurativos	270.432
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	270.432
<u> </u>	3

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO (en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES Ingresos No Tributarios	3.400.000 3.400.000
II) GASTOS CORRIENTES Gastos de Consumo Impuestos Directos Transferencias Corrientes	2.802.699 2.770.814 3.885 28.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (HI)	597.301
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL Inversión Real Directa	111.000 111.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	3.400.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	2.913.699
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	486.301
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	270.432
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	215.869
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS Inversión Financiera	215.869 215.869

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO (en pesos)

· · · ·		
RUBRO	ESTIMADO	
TOTAL	3.400.000	
Ingresos No Tributarios Derechos Otros	3.400.000 3.400.000 3.400.000	

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.913.699
99	Contribuciones Figurativas		270.432
TOTAL			3.184.131

RECURSOS HUMANOS TOTAL

	CARGOS		HORAS DE CATEDRA			
TOTALES	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.

Organismo Regulador de Seguridad de Presas

36 36

PROGRAMA 17 CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo fundamental la fiscalización del control de la seguridad de presas de propiedad del Estado Nacional, que realizan las concesionarias dentro de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión.

Dentro del plan de privatización de la operación de las centrales hidroeléctricas que fueron administradas por las empresas Hidronor S.A. y Agua y Energía S.E, el organismo cumple la función de órgano de control de las actividades que realizan los concesionarios de las obras hidroeléctricas, en cuanto al mantenimiento y mejoramiento del estado de las presas, embalses, obras auxiliares y complementarias, que conforman los distintos aprovechamientos hidráulicos.

El programa tiende a satisfacer las necesidades de protección de la población aguas abajo y sus bienes, ante la ocurrencia de emergencias hídricas provocadas por roturas de las presas u operaciones indebidas en las obras. Para ello, las empresas concesionarias deben controlar permanentemente el estado de las presas, realizar trabajos y medidas correctivas, necesarias para mantenerlas en óptimas condiciones, mantener su personal capacitado y entrenado para actuar ante emergencias y, si ocurrieran, dar aviso de ellas. La misión del organismo es lograr que dichos compromisos se cumplan, manteniendo informada a la población que habita dentro de las zonas de riesgo, del estado de seguridad de las obras hidroeléctricas y de las actividades de la institución.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditorías Técnicas de Obras	Auditoría Realizada	30
Concientización sobre Emergencias	Campaña de Difusión	4

RECURSOS HUMANOS

	CANTIDAD DE		
CARGO O CATEGORIA	CARGOS	HORAS DE	
		CATEDRA	
PERSONAL PERMANENTE			
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL			
Subtotal Escalafón	6		
PERSONAL DEL ORGANISMO REGULADOR			
DE SEGURIDAD DE PRESAS			
Subtotal Escalatón	30		
TOTAL PROGRAMA	36		

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.001.858
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	353.971
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	443.422
04	Control Región Cuyo – Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	629.410
05	Control Región NOA	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	485.038
TOTAL			2.913.699

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.913.699
Gastos en Personal	2.230.799
Personal Permanente	1.992.018
Personal Temporario	227.336
Asignaciones Familiares	1.545
Asistencia Social al Personal	9.900
Bienes de Consumo	65.490
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.105
Textiles y Vestuario	555
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.650
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.320
Productos de Minerales No Metálicos	2.220
Productos Metálicos	3.330
Minerales	555
Otros Bienes de Consumo	22.755
Servicios No Personales	478.410
Servicios Básicos	99.900
Alquileres y Derechos	27.750
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	87.135
Servicios Técnicos y Profesionales	79.920
Servicios Comerciales y Financieros	24.420
Pasajes y Viáticos	119.880
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	29.970
Otros Servicios	9.435
Bienes de Uso	111.000
Maquinaria y Equipo	65.490
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.110
Activos Intangibles	44.400
Transferencias	28.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.000
·	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye Contribuciones Figurativas a favor del Tesoro Nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	270.432
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	270.432 270.432